



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-03891C999-E2-2021**

**Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de
documentos**



ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO SOLICITADO.....	4
1.1. Especificaciones técnicas del servicio y calendario de eventos.....	4
1.2. Cotización del servicio.	6
1.3. Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse:.....	6
1.4. Lugar de realización del servicio y visita al sitio donde se realizará el servicio.	6
1.5. Transporte y seguros.	7
1.6. Normas oficiales.	7
2. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.	7
2.1. Aspectos generales.....	8
2.2. Requisitos para participar en medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet) y Requisitos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación.....	8
2.3. Prohibición para participar.....	10
2.4. Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.....	10
2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.....	11
2.6. Fallo de la licitación.	13
2.7. Presentación conjunta de proposiciones.....	13
2.8. Recepción de proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.....	14
2.9. Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.....	14
2.10. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del(los) contrato(s).....	16
2.11. Visita a las instalaciones de los participantes en la licitación.....	16
3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.	16
3.1. Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.	16
3.2. Declarar desierta la licitación.	17
3.3. Declarar desierta alguna (s) partida (s).....	17
4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS.	17
5. ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....	18
5.1. Documentos que integran la proposición (documentos del formato A).....	19





6.	DE LOS CONTRATOS.	21
6.1.	FIRMA DEL CONTRATO.	21
6.2.	Garantías.	22
6.3.	Condiciones de pago.	22
6.4.	Anticipos.	23
6.5.	Precios.	23
6.6.	Impuestos y derechos.	23
6.7.	Lugar de pago.	23
6.8.	Rescisión y terminación anticipada del contrato.	23
6.9.	Penas convencionales.	23
7.	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.	24
7.1.	Modificación a la convocatoria.	24
7.2.	Modificaciones a los contratos.	24
8.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	24
8.1.	Inconformidades.	24
8.2.	Controversias.	24
9.	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	24
10.	PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.	24
11.	CADENAS PRODUCTIVAS.	25
12.	RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS.	25





CONVOCATORIA

El Colegio de la Frontera Norte, A. C., con domicilio en Km. 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, s/n San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, en atención a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado en la Ley Federal de Austeridad Republicana, Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, con teléfonos (664) 6316300 extensiones 2225, 2226, 2229 y 2235, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 para el Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos**, bajo las siguientes:

BASES

Para los efectos de las presentes bases de licitación se entenderá por:

CompraNet	Es el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas y es de uso obligado para los sujetos señalados en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El sistema es administrado y operado por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y dirección electrónica en Internet es: https://compranet.hacienda.gob.mx
Convocante	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
CFF	Código Fiscal de la Federación
Identificación Oficial	Credencial electoral del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar.
DOF	Diario Oficial de la Federación
FEA	Firma electrónica avanzada
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Licitante o Licitantes	Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la Convocatoria, para esta licitación
MIPYMES	Micros, pequeñas y medianas empresas
Reglamento	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
PEF	Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2021, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO SOLICITADO.

1.1. Especificaciones técnicas del servicio y calendario de eventos.

Especificaciones técnicas del servicio: Estos se especifican en forma detallada en el anexo 1 de esta convocatoria, el cual conforma un total de 7 partidas, las cuales se señalan a continuación:





Partida	concepto
1	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en las Ciudades de Tijuana y Mexicali Baja California
2	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua
3	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en la Ciudad de Nogales, Sonora
4	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en Ciudad de México.
5	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas
6	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
7	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila

Calendario de eventos: Los actos del procedimiento de esta licitación pública se realizarán a través del sistema electrónico CompraNet, sin la presencia de los licitantes y conforme al artículo 26 Bis fracción II de la Ley.

Evento	Fecha hora	Lugar o medio
Publicación convocatoria	Viernes 22 de enero de 2021	Dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx www.colef.mx
Visita al sitio	Viernes 29 de enero 13:00 horas	En el domicilio de la Convocante señalado en cada partida.
Fecha límite para plantear preguntas	Miércoles 03 de febrero 10:00 horas	https://compranet.hacienda.gob.mx
Junta de aclaraciones a la convocatoria	Jueves 04 de febrero 10:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Jueves 11 de febrero 10:00 horas	
Comunicación del fallo	Miércoles 17 de febrero 15:00 horas	
Firma del contrato	Jueves 25 de febrero 12:00 horas Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Edificio 2, 2do piso, Km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada s/n, en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560
Vigencia del contrato	Del 01 de marzo al 31 de diciembre 2021	Tijuana, B.C.





1.2. Cotización del servicio.

Los licitantes deberán cotizar en Pesos Mexicanos en las partidas en las que deseen concursar, tomando en cuenta las características del **anexo 1**. La proposición técnica-económica de los licitantes deberá cumplir con todas las especificaciones descritas en cada partida del **anexo 1** de las que esté participando, el incumplimiento de alguna de ellas, será motivo de desechamiento.

La Convocante asignará el(los) contrato(s) por partida completa a un solo licitante y hasta por las cantidades señaladas en el **anexo 1**.

1.3. Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse:

La Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente.

1.4. Lugar de realización del servicio y visita al sitio donde se realizará el servicio.

Los licitantes que resulten ganadores, deberán prestar los servicios en los domicilios que a continuación se señalan para cada una de las partidas, mismos en los que podrá realizar la visita al sitio, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Concepto	Lugar	Hora Visita al Sitio
1	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en las Ciudades de Tijuana y Mexicali Baja California	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, s/n San Antonio del Mar, C.P. 22560, Tijuana, Baja California. ➤ Rampa Buena Vista No. 13000, Colonia Otay, Tijuana, Baja California. ➤ Cerrada Jardín de la Alegría No. 2234, fraccionamiento Hega, C.P. 21220, Mexicali, Baja California. 	13:00 Horas (hora local)
2	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avenida Insurgentes No. 3708, Colonia Los Nogales Código Postal 32350, Cd. Juárez, Chihuahua. 	13:00 Horas (hora local)
3	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en la Ciudad de Nogales, Sonora	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Calle Reforma No.528, Colonia Del Rosario, Código Postal 84020, Nogales, Sonora. 	13:00 Horas (hora local)
4	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Calle Béisbol número 83, Departamento 2, entre Atletas y Ciclista, colonia Churubusco Country Club, Código Postal 04210 Delegación Coyoacán, Ciudad de 	13:00 Horas (hora





Partida	Concepto	Lugar	Hora Visita al Sitio
	instalaciones de la Convocante ubicadas en Ciudad de México.	México.	local)
5	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avenida Fuentes de Verónica, s/n, entre Avenida Revolución y Avenida Independencia, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 87499, Matamoros, Tamaulipas. ➤ 	13:00 Horas (hora local)
6	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Calle Técnicos, No. 277, Esq. Río Pánuco, Colonia Tecnológico, Código Postal 64700, Monterrey, Nuevo León. 	13:00 Horas (hora local)
7	Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en las instalaciones de la Convocante ubicadas en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Calle Jalisco No. 1505, Colonia Nísperos, Código Postal 26020, Piedras Negras, Coahuila 	13:00 Horas (hora local)

La visita al sitio no es obligatoria para los licitantes, pero será responsabilidad de ellos conocer las condiciones y ubicaciones del lugar donde se prestará el servicio objeto de la presente convocatoria.

Los licitantes independientemente que asistan o no a la visita al sitio, no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

1.5. Transporte y seguros.

El transporte de los equipos para el servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos deberá ser el adecuado y será por cuenta exclusiva y riesgo de los licitantes ganadores, así como los seguros que garanticen su entrega en la Convocante.

1.6. Normas oficiales.

Los licitantes deberán manifestar que el servicio cumple con las Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia, sólo en el caso de que no existan éstas, se aceptarán las especificaciones del fabricante.

2. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, se atenderá en todo momento lo indicado en el *criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y*





arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas.

Con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27 y 28, fracción I de la Ley, así como en el artículo 39 de su Reglamento, la presente licitación es Electrónica de carácter Nacional, por lo que los interesados deberán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria a través de CompraNet, conforme al “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.”, publicado en el DOF el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso, deberán previamente haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y contar con su certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales..

En esta licitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de correo electrónico, servicio postal, mensajería o por cualquier otro medio distinto al de Compranet.

La(s) junta(s) de aclaración(es), el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 25 de la Ley, la Convocante manifiesta que cuenta con la suficiencia presupuestal del presente ejercicio fiscal para cubrir los compromisos que se deriven de la presente licitación, de conformidad con el presupuesto asignado mediante oficio DGAYF/035/2021 de fecha 20 de enero de 2021, emitido por la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

2.1. Aspectos generales.

- a) La(s) contratación(es) que se derive(n) de esta licitación, abarcará solo el ejercicio presupuestal 2021.
- b) El(los) contrato(s) que se derive(n) de esta licitación, se sujetará a la modalidad de contrato abierto.

2.2. Requisitos para participar en medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet) y Requisitos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación.

Los licitantes que participen en la presente licitación, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de CompraNet, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la SFP. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a ésta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad requerida por la Convocante.
- b) Notificarán oportunamente a la SFP, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando el sobre en el que se contenga dicha información esté contagiado de virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.
- e) Deberán firmar electrónicamente al final el sobre virtual (resumen de la proposición técnica, económica y documentación legal) y el resumen de la proposición económica (importe total). Asimismo cada uno de los





documentos que se indican en el numeral 2.5 del presente instrumento deberán tener la firma autógrafa.

- f) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente licitación cuando estos se encuentren a su disposición a través de CompraNet.

2.2.1. Elaboración de las proposiciones

- a) Los licitantes deberán presentar a través de CompraNet los documentos que se indican en el numeral 5.1. de la presente convocatoria, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.
- b) Los licitantes deberán contar con su certificado digital vigente durante todo el proceso de la presente licitación.
- c) De conformidad con el artículo 50 del Reglamento las proposiciones enviadas a través de CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa, deberán utilizar la FEA que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, atendiendo a lo establecido en el numeral 16 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011.
- d) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.
- e) Para la elaboración y envío de proposiciones a través de CompraNet, el licitante podrá auxiliarse con la “Guía del licitante” actualizada el 23 de mayo de 2019 por la secretaria de la función pública y que se encuentra disponible en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx> en el menú de “información y ayudas – licitantes y empresas”.

Los licitantes deberán elaborar los documentos de su proposición en archivos con extensión .doc o .pdf, **no** deberán firmar electrónicamente (archivo .p7m) estos documentos, deberán seguir las instrucciones de la guía del licitante que se transcriben a continuación:

1. Descargar el pdf del contenido de los datos de cada sobre.
2. Firmar digitalmente cada pdf (usar módulo de firma electrónica de documentos).
3. Cargar los archivos (pdf) firmados digitalmente.
4. Hacer click en cargar pdf firmado para completar el envío de la proposición.

Con fundamento en el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011, los licitantes deberán manifestar su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.





2.3. Prohibición para participar.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP en los términos de la Ley numeral 5.1 inciso 5).

2.4. Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.

El acto de aclaraciones se efectuará el día y hora indicada en el calendario de eventos señalado en el numeral 1.1, a través del sistema electrónico CompraNet, sin la presencia de los licitantes y conforme al artículo 46 fracción II del Reglamento.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 33 bis de la Ley, para solicitar aclaraciones los licitantes deberán presentar a través de CompraNet un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación (formato B) de acuerdo con el artículo 33 Bis de la Ley, y deberán incluir los datos contenidos en el artículo 48 fracción V de su Reglamento.

Dicho escrito acompañado de la solicitud de aclaración (preguntas) deberán enviarse únicamente a través de CompraNet; 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

No serán aceptadas preguntas enviadas por fax, servicio postal, servicio telegráfico, mensajería, correo electrónico o cualquier otro medio que no sea CompraNet.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante que se formulen a través de CompraNet, la hora que registre el sistema al momento de su envío.

Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, si el escrito de interés se presenta fuera del plazo de 24 horas previas al acto de aclaraciones o al inicio de éste, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en dicho acto.

De conformidad con el artículo 45 séptimo párrafo del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Para facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones se sugiere formular las preguntas en el siguiente orden:

- Nombre del licitante.
- Número consecutivo de la pregunta.
- Tema relacionado con el numeral de la convocatoria.
- Número, inciso o título del apartado establecido en la convocatoria.
- Pregunta respectiva.

De esta manera, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración en formato editable (Word, o PFD editable, no imagen) que permita a la Convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

La Convocante procederá a enviar a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número





de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida el acto de junta de aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 ni superior a 48 horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas de aclaraciones, en su caso.

Las modificaciones derivadas del resultado de la junta de aclaraciones, formarán parte de la presente convocatoria.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la Junta de aclaraciones en la fecha señalada en esta Convocatoria, la Convocante comunicará la nueva fecha para su realización, por medio del sistema CompraNet.

Los licitantes podrán consultar el ejemplar del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones a través de la página electrónica de CompraNet, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicada en el calendario de eventos señalado en el numeral 1.1, a través del sistema electrónico CompraNet y sin la presencia de los licitantes

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en la sala Mario Ojeda, ubicada en el edificio 3, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, s/n en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560 para llevar a cabo la apertura de proposiciones, a través de CompraNet.

El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones procederá a realizar la consulta en CompraNet para verificar si algún licitante envió por este medio proposiciones para la presente licitación. De existir proposiciones en CompraNet, estas serán abiertas, sin la presencia de licitantes, conforme al procedimiento que establecen los artículos 34 y 35 de la ley y 48 del Reglamento.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en el mismo orden en que registraron su envío los licitantes en el sistema CompraNet. El servidor público que presida el acto rubricará los formatos C (manifestación de contar con facultades para suscribir la proposición), formato P (propuesta técnica) y formato Q (propuesta económica) incluidos en la proposición de cada licitante.

Una vez realizada la apertura de los sobres, se procederá al registro del FO-CON-09, (lista de verificación para revisar proposiciones) referido en el numeral 4.2.2.1.12 del manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, publicado en el DOF el 09 de agosto de 2010, mismo que servirá a los licitantes como acuse de recibo de su documentación.

El Licitante deberá firmar electrónicamente al final el sobre virtual que contiene su proposición, misma que incluye la documentación legal, técnica y económica, así como todos los documentos que forman su proposición.





También cada uno de los documentos que se mencionan a continuación **deberá tener la firma autógrafa del licitante:**

Formato	Descripción
C	Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición
D	Escrito de Nacionalidad Mexicana
E	Carta de integridad
F	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
P	Proposición técnica
Q	Proposición económica

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se llevará a cabo durante el proceso de evaluación técnica de las propuestas.

Durante la recepción de las proposiciones no se realizará ningún tipo de análisis, no obstante se hará constar en el acta las omisiones documentales en que incurrieron los licitantes, respecto de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, sin que ello implique la evaluación de sus contenidos.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la SFP o a la Convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el punto 29 del artículo único del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet” del 28 de junio de 2011.

Lo anterior será aplicable una vez que la Convocante, haya intentado abrir los archivos en más de una ocasión, en presencia del representante del Órgano Interno de Control, cuando éste asista y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema CompraNet en la Secretaría de la Función Pública.

En caso de que se confirme que el archivo electrónico que contiene la proposición y documentación, contiene algún virus informático o no pueda abrirse por cualquier otra causa ajena a la Convocante, la proposición se tendrá por no presentada.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta Convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique la Convocante, lo cual se dará a conocer por medio del sistema CompraNet.

Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones recibidas; durante este acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas, el servidor público que presida el acto podrá optar entre dar lectura al resultado de cada una de las partidas que integran la propuesta económica, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, la cual deberá quedar comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en la presente Convocatoria, éstas no





podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

2.6. Fallo de la licitación.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta cumpla con los requisitos señalados en esta convocatoria y resulte solvente de acuerdo a la evaluación binaria.

El fallo se dará a conocer a través de CompraNet el día y hora indicada en el calendario de eventos señalado en el numeral 1.1, a través del sistema electrónico CompraNet y sin la presencia de los licitantes, de conformidad con la fracción II del artículo 26-Bis de la Ley.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y se les enviará por correo electrónico a los licitantes un aviso informándoles que el fallo se encuentra en CompraNet.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

2.7. Presentación conjunta de proposiciones.

Los licitantes que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, únicamente para este caso deberán señalar con precisión en la proposición y en el contrato las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

En el caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada con el contrato, éste deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se le considerará, para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios y/o mancomunados, según como lo establezcan en el mismo.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación (personas que firman el convenio de proposición conjunta con poder legal para comprometer a su representada), podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones, así los demás documentos del presente procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la fracción II del artículo 44 del Reglamento de la Ley, el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y





- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y cuando el contrato se adjudique a licitantes que presentaron una proposición conjunta, se deberá exhibir el convenio de proposición conjunta que deberá contener las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, mismo que se deberá hacer constar en escritura pública, o bien, deberá de ser firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta.

Las personas que pretendan presentar una proposición conjunta, deberán cumplir de forma individual con los requisitos establecidos para cada licitante que se consideran en los siguientes numerales de la presente convocatoria:

- Identificación oficial del representante legal
- Escrito de contar con facultades para comprometer a su representada
- Escrito de nacionalidad.
- Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.
- Declaración de integridad.
- Nacionalidad mexicana

2.8. Recepción de proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.

No se recibirán proposiciones que sean entregadas de manera personal o a través de correo electrónico, servicio postal, mensajería o cualquier otro medio distinto a CompraNet.

2.9. Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.

Los criterios en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato de la presente licitación, serán los siguientes:

Con apego en lo establecido por los artículos 36 y 36 bis de la Ley y 51 del Reglamento, la Convocante efectuará la evaluación utilizando el criterio de evaluación binaria es decir cumple o no cumple con los requisitos, considerando exclusivamente los requisitos, condiciones y especificaciones establecidos en la presente convocatoria y sus anexos así como las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no habrá revisión de la documentación recibida, ya que el análisis detallado de su contenido, se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones.





Administrativos y Legales.- Se verificará que la información contenida en los documentos presentados por los licitantes en sus proposiciones, en cumplimiento con lo requerido en el punto 2.2 de esta convocatoria, sean presentados en los términos establecidos en dicho numeral, siendo motivo de desechamiento su incumplimiento, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable en la materia.

En el caso del Formato C se desechará(n) la(s) proposición(es) que omita(n) las información requerida en los campos definidos como obligatorios. Así mismo se desecharán las proposiciones de los licitantes cuya actividad comercial no esté relacionada con la naturaleza del servicio requerido en esta convocatoria

Técnicos.- Se revisará que las especificaciones del servicio ofertados incluyendo, en el caso que aplique, las muestras presentadas por los licitantes, cumplan con las características técnicas mínimas requeridas por la Convocante en el anexo 1, así como con las normas oficiales solicitadas en su caso, la ficha técnica del fabricante y certificado de aprobación de norma, en su caso, así como el acreditamiento de las pruebas que se realicen a dichos bienes.

Se verificará que las proposiciones técnicas (formato P) cumplan con todo lo señalado en el anexo 1 Especificaciones técnicas del servicio, de la presente convocatoria así como en la junta de aclaraciones.

La Convocante evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el importe más bajo en la propuesta económica (formato Q) y de no resultar solventes, se evaluarán las que les sigan en importe.

Económicos.- Se verificará que el precio del servicio ofertado corresponda a los que rigen en el mercado y que garanticen el cumplimiento de la entrega de los mismos, por lo que si alguna proposición resulta considerablemente mayor o menor a dichos precios, podrá ser desechada por estimarse insolvente. Las proposiciones económicas recibidas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de proposiciones respectiva.

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Se le adjudicará la partida al licitante que presente el a precio más bajo (siempre que se encuentren dentro de los precios del mercado).

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario especificada por el licitante en CompraNet y formato Q Propuesta económica.

Para que una proposición sea aceptada, deberá cumplir en su totalidad con los requisitos de la presente convocatoria; con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 y con los aspectos económicos solicitados en el formato Q propuesta económica, así como con las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones.

Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudica el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas una vez celebrada la(s) junta(s) de aclaraciones, asimismo ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.





Tratándose de documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados

Con el propósito de fomentar el desarrollo y participación de las micros, pequeñas y medianas empresas, en igualdad de circunstancias, se adjudicará(n) el (los) contrato(s) a este tipo de empresas.

2.10. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del(los) contrato(s).

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el contrato se adjudicará al(los) licitante(s) cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica solvente más baja.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 bis de la ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar invitación al Órgano Interno de Control, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

2.11. Visita a las instalaciones de los participantes en la licitación.

La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes para constatar su capacidad técnica, legal y administrativa.

3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

3.1. Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.

Las proposiciones presentadas a través de CompraNet serán desechadas cuando no cumplan con los requisitos solicitados en el numeral 5.1 de esta convocatoria y con los requisitos del Anexo 1 en los formatos P y Q, correspondientes a la propuesta técnica y propuesta económica, respectivamente.

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la Ley, será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y en la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, mismos que se precisan en el numeral 5.1 de esta convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, y la falta de cualquiera de los documentos requeridos en el formato A, con excepción de los incisos 7, 10 y 12. De manera específica se





mencionan las siguientes causales:

- a) La omisión de la información requerida en la convocatoria y sus anexos.
- b) Cuando el objeto social del licitante no esté relacionada con la naturaleza del servicio requeridos en esta convocatoria.
- c) Ofertar bienes de calidad inferior a la requerida.
- d) La alteración de algunos de los documentos requeridos en esta convocatoria que desvirtúe el significado de lo solicitado.
- e) La falsedad de información proporcionada por el licitante.
- f) La ilegibilidad de la información contenida en la(s) proposición(es) presentada(s) que impida la revisión y evaluación correspondiente.
- g) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- h) Cuando los precios del servicio ofertados no resulten aceptable porque se encuentran considerablemente por arriba o por debajo del precio conveniente o aceptable.
- i) Cuando omita la totalidad de los folios de conformidad con el numeral 5 inciso e) de la presente convocatoria.
- j) Cuando omita la firma autógrafa e cualquiera de los documentos que de señalan en el numeral 2.5 de la presenta convocatoria.
- k) El incumplimiento de cualquier disposición de la Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.
- l) Cuando la proposición económica se encuentre por encima del techo presupuestal disponible de la Convocante

3.2. Declarar desierta la licitación.

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley, y 58 del Reglamento, la Convocante podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando en el acto de presentación y apertura de proposiciones no se reciba al menos una proposición.
- b) Cuando no exista alguna proposición que cubra los requisitos solicitados en la convocatoria.

3.3. Declarar desierta alguna (s) partida (s).

Se podrá declarar desierta una o varias de sus partidas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se reciba al menos una proposición.
- b) Cuando las proposiciones no cumplan con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados por la Convocante o cuando sus precios estén por encima del presupuesto disponible por la Convocante.

4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley se podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en las partidas, cuando:

- a) Se presente caso fortuito;





- b) Se presente caso de fuerza mayor;
- c) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para el servicio a contratar.
- d) De continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del título sexto, capítulo primero de la Ley.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el reglamento de la Ley.

5. ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Los licitantes deberán presentar a través de CompraNet los documentos que se indican el numeral 5.1 y formato A identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos y en hoja membretada.
- b) Los licitantes deberán contar con su certificado digital vigente durante todo el proceso de la presente licitación.
- c) La proposición deberá elaborarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) De conformidad con el artículo 50 de Reglamento las proposiciones enviadas a través de CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa, deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, atendiendo a lo establecido en el numeral 16 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011.*
- e) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con el artículo 50 del reglamento.
- f) Para la elaboración y envío de proposiciones a través de CompraNet, el licitante podrá auxiliarse con la “Guía del licitante” actualizada el 29 de septiembre de 2017 por la SF y que se encuentra disponible en la página <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> en el menú de “información y ayudas – licitantes y empresas – guías y formatos”.

Los licitantes deberán elaborar los documentos de su proposición en archivos con extensión .doc o .pdf.

Con fundamento en el numeral 29 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2011* los licitantes admitirán que se tendrá por no presentada la proposición y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información contenga virus informático o los archivos no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo, y no al sistema CompraNet o cualquier otra causa ajena a la convocante.





5.1. Documentos que integran la proposición (documentos del formato A).

Requisitos	¿Su omisión total o parcial afecta la solvencia de la proposición?
<p>1) Escrito de contar con facultades para comprometer a su representada (formato C). Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u>, que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante.</p> <p>b) Del Representante Legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna</p>	Si
<p>2) Escrito de Nacionalidad Mexicana.- Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> que el licitante, es de nacionalidad mexicana (formato D).</p>	Si
<p>3) Identificación oficial vigente.- El Representante Legal del licitante que firme la proposición, deberá proporcionar copia de su identificación oficial, (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera las Formas migratorias (FM2 ó FM3).</p>	Si
<p>4) Declaración de Integridad (formato E). Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p>	Si
<p>5) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (formato F). Declaración por escrito, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u>, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley</p>	Si
<p>6) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (formato G). Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste que conoce el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas.</p>	Si
<p>7) Manifestación por escrito del domicilio para recibir y oír notificaciones (formato H). Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste el domicilio para recibir y oír notificaciones.</p>	No





Requisitos	¿Su omisión total o parcial afecta la solvencia de la proposición?
<p>8) Manifestación por escrito de contar con oficinas comerciales en la ciudad donde vaya a prestar el servicio (formato I). Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que cuenta con oficinas en la ciudad donde vaya a prestar el servicio, asimismo deberá señalar cuando menos el número de una línea telefónica en servicio, la dirección, el nombre de la persona encargada.</p> <p>A dicho escrito deberá adjuntar contrato de arrendamiento o recibo catastral, y comprobante de domicilio mediante recibo del servicio de luz, agua o teléfono, con una antigüedad no mayor a 3 meses.</p> <p>En caso de no contar con oficinas en la ciudad donde vaya a prestar el servicio, deberá presentar escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, contará con representación (oficina) en la ciudad, manifestando para tal efecto los nombres y teléfonos del personal encargado.</p>	Si
<p>9) Escrito de manifestación de contar con capacidad técnica, administrativa, financiera y legal (formato J).- Escrito en hoja membretada del Licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando contar con la suficiente capacidad humana, técnica, administrativa, financiera y legal, así como tener la experiencia suficiente, para cumplir con la prestación del servicio licitado en tiempo y forma.</p>	Si
<p>10) Manifestación de Información reservada (formato K). Manifestación de Información reservada.- En apego a lo señalado en la Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el día 27 de enero de 2017, deberá presentar carta preferentemente en papel membretado del Licitante donde exprese su consentimiento o negativa, que en el caso de que la Convocante reciba una solicitud de información relacionada con la presente licitación, hacer pública la información relativa a sus propuestas Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en dicha ley, durante el desarrollo del presente procedimiento, la información proporcionada por los Licitantes se mantendrá con carácter de reservada</p>	No, sin embargo la omisión total o parcial en la presentación de este documento, tendrá como consecuencia el que la información del Licitante no se clasifique reservada.
<p>11) Relación de clientes principales (mínimo 5), incluyendo nombre del contacto, correo electrónico, número telefónico, nombre del contacto y antigüedad (escrito libre).</p>	Si
<p>12) Manifestación de su Carácter de MIPYMES (formato L). Con fundamento en el artículo 34 del reglamento, el Licitante deberá presentar escrito mediante el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea Micro, Pequeña o Mediana, conforme a lo publicado en el diario oficial de la federación el día 30 de junio de 2009, señalando en dicho escrito el número de personas de su planta de empleados.</p>	No
<p>13) Manifiesto de no vínculos ni conflicto de interés. (formato M) Escrito mediante el cual el Licitante señale expresamente si existen o no vínculos y posible conflicto de intereses.</p>	Si





Requisitos	¿Su omisión total o parcial afecta la solvencia de la proposición?
14) Manifestación de que se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como que conocer el contenido el artículo 32D del CFF (formato N) Presentar escrito en hoja membretada del Licitante y firmada por su apoderado o representante legal, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como que conocer el contenido y aceptación del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.	Si
15) Manifestación de no subcontratación (Formato O). - Escrito en hoja membretada del Licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no subcontratará ni cederá total o parcialmente los servicios objeto de la presente licitación, así como las obligaciones que emanen de la misma, excepto los derechos de cobro, los cuales serán cedidos en su caso, en la forma y términos establecidos en la presente Convocatoria.	Si
16) Cumplimiento de las normas (escrito libre): Escrito del licitante en el que manifieste que los equipos que oferta cumplen con las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados por la convocante, incluyendo las normas oficiales mexicanas vigentes para equipos nuevos de cada modelo propuesto de la NOM-016-SCFI-1993 (aparatos electrónicos-aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-requisitos de seguridad y métodos de prueba) y PROY-NOM-019-SCFI-2016NOM-019-SCFI-1998 (Equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina-Requisitos de seguridad), normatividad emitida por la secretaría de economía.	Si
17) Manifestación por escrito de Conocer el sitio de realización de los servicios y sus condiciones (escrito libre). - El licitante a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que conoce el sitio de realización de los servicios y sus condiciones.	Si
18) Aceptación de que la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal y al de sus instalaciones comerciales (escrito libre). - Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal del licitante, en donde a nombre de su representada, acepte que previa notificación de al menos 24 horas, la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal. Y que en caso de resultar adjudicada, mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones, haciéndolo del conocimiento del área contratante de la Convocante.	Si
19) Proposición Técnica (formato P) , debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas de las partidas en las que participe, de conformidad con el anexo 1.	Si
20) Proposición económica (formato Q).	Si

6. DE LOS CONTRATOS.

6.1. FIRMA DEL CONTRATO.

El(los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos en los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato y clausulado correspondientes y posteriormente deberá(n) presentarse a firmar el contrato, en la fecha establecida en esta





convocatoria, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Convocante, ubicada en Edificio 2, Segundo Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada S/N, en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

La Coordinación de Servicios Generales, será el área responsable de administrar y vigilar el cumplimiento técnico del contrato correspondiente

En caso de que el(los) licitante(s) ganador(es) no firme(n) el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, se procederá a adjudicarlo al(los) participante(s) que haya(n) presentado la(s) siguiente(s) proposición(s) solvente(s) más baja(s), de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley y se aplicarán las sanciones establecidas en los Artículos 59 y 60 de misma.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, el Licitante ganador, deberá presentar al El Colegio de la Frontera Norte la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2019, o la que en su momento se encuentre vigente.

6.2. Garantías.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley, el(los) licitante(s) ganador(es), deberán garantizar el cumplimiento de contratos mediante fianza expedida a favor de la Convocante.

La garantía deberá constituirse por el licitante ganador, mediante fianza expedida por una institución autorizada por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el IVA, a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., y entregar a la Convocante, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Esta garantía deberá permanecer vigente hasta 30 días naturales posteriores a la terminación de la vigencia del contrato

6.3. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los veinte (20) días naturales posteriores a la recepción total del servicio, del archivo con los contadores mensuales desglosados y la factura correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales vigentes.

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectivas la garantía de cumplimiento.

Si los Licitantes ganadores no entregan las facturas correspondientes, la Convocante no podrá realizar los pagos, aun habiendo cumplido satisfactoriamente con la entrega del servicio. Los gastos adicionales debido a demoras y errores en facturación causados por el licitante deberán ser cubiertos por él mismo.

Conforme al programa de cadenas productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, la Ley, por lo que la Convocante aceptará que el licitante adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al





programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo, publicadas en el DOF el 4 de abril de 2009, se hace del conocimiento de los Licitantes la información contenida en el anexo P

6.4. Anticipos.

Para la presente licitación no se contempla otorgar anticipos.

6.5. Precios.

Los precios serán fijos, por lo que no se reconocerán modificaciones a los establecidos en las proposiciones presentadas.

6.6. Impuestos y derechos.

Todo impuesto y/o derecho causado por la adquisición del servicio, será a cargo del(los) licitante(s) ganador(es). La Convocante pagará únicamente el importe correspondiente al IVA.

6.7. Lugar de pago.

En la ventanilla de la Coordinación de Tesorería ubicada en el Tercer Piso, Edificio 2, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada S/N, en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, los días viernes de 19:00 a 17:00 horas, o bien a través de medios electrónicos.

6.8. Rescisión y terminación anticipada del contrato.

Se dará por rescindido el contrato, si el licitante ganador incumple con los términos y condiciones del mismo, y se harán efectivos los derechos de la Convocante contenidos en el mismo.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por la características del servicio, éstos no puedan funcionar o sean utilizados por la Convocante, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía de cumplimiento.

Transcurrido el tiempo máximo convenido para la entrega del servicio o en su caso transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que en su caso se efectúen, la Convocante podrá proceder a rescindir el contrato correspondiente. Para estos casos, serán también aplicables las sanciones mencionadas en el punto 6.9 de esta convocatoria.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Convocante por concepto del servicio recibidos hasta el momento de la rescisión.

También podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP. En estos supuestos la Convocante reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

6.9. Penas convencionales.

En caso de que el(los) licitante(s) ganador(es) no preste(n) el servicio en la fecha pactada, la Convocante le concederá 10 (diez) días naturales adicionales para que aquél haga la entrega del servicio en los términos pactados, quien tendrá además que pagar a la Convocante por el incumplimiento, una sanción equivalente al 5/1000 (cinco al millar) del importe total del servicio no entregado, por cada día natural que transcurra de la prórroga. Transcurrido dicho término, la Convocante podrá otorgar una segunda prórroga o rescindir el contrato, en cuyos casos el(los)





licitante(s) ganador(es) forzosamente tendrá que pagar la sanción aquí establecida por el total de los días de prórroga, sin que esta exceda el monto equivalente al 10% del importe del servicio no entregados con oportunidad, en el entendido de que el pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el(los) licitante(s) ganador(es) deba(n) efectuar por concepto de penas convencionales.

El(los) licitante(s) ganador(es) quedará(n) obligado(s) ante la Convocante, a responder de los defectos del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

7. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

7.1. Modificación a la convocatoria.

Se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual se hará del conocimiento de los interesados a través del sistema CompraNet.

No será necesario realizar lo anterior, cuando las modificaciones deriven de la junta de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo antes mencionado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes.

7.2. Modificaciones a los contratos.

Éstos sólo se podrán modificar en los casos a que hacen referencia los Artículos 52 de la Ley y 91 y 92 de su Reglamento.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

8.1. Inconformidades.

De conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley, los licitantes que hayan participado en el procedimiento de contratación podrán inconformarse por escrito, directamente en las oficinas de la SFP ubicadas en Insurgentes Sur, número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. o a través de CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de la Ley.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten al Órgano Interno de Control de la Convocante, las irregularidades que a su juicio se haya cometido en el proceso licitatorio.

8.2. Controversias.

Las controversias que se susciten por la adquisición del servicio objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

9. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier acción legal o incumplimiento de algún licitante a los derechos de la Convocante, con relación a estas bases se someterá a las Leyes Federales aplicables y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

10. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.

El(los) licitante(s) ganador(es) asume(n) toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de Patentes o Derechos de Autor, respecto del o el servicio objeto del (los) contrato(s) que se deriven de la presente licitación.





11. CADENAS PRODUCTIVAS.

El licitante ganador, podrá obtener una cita para su afiliación preferente en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico (55) 5089-6107 ó al 01-800-NAFINSA, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

12. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

Formatos
Formato A Documentación legal, técnica y económica
Formato B Formato de participación para la junta de aclaraciones
Formato C Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición
Formato D Escrito de Nacionalidad Mexicana
Formato E Declaración de integridad
Formato F Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Formato G Manifestación escrita de conocer el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas
Formato H Manifestación escrita del domicilio para recibir y oír notificaciones
Formato I Manifestación contar con oficinas comerciales la ciudad donde vaya a prestar el servicio
Formato J Escrito de manifestación de contar con capacidad técnica, administrativa, financiera y legal
Formato K Manifestación de Información reservada
Formato L Manifestación de su carácter de MIPYMES
Formato M Manifiesto de no vínculos ni conflicto de interés
Formato N Manifestación de que se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como que conocer el contenido el artículo 32D del CFF.
Formato O No subcontratación
Formato P Proposición técnica
Formato Q Proposición económica
Anexos
Anexo 1 Especificaciones técnicas del servicio
Anexo 2 Documentación legal requerida al licitante que resulte ganador
Anexo 3 Modelo de Contrato
Anexo 4 Programa de cadenas productivas del Gobierno Federal
Anexo 5 Nota informativa países miembros de la OCDE
Anexo 5 Encuesta de transparencia





DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

- 1) Escrito de contar con facultades para comprometer a su representada (formato C).
- 2) Escrito de Nacionalidad Mexicana.- (formato D).
- 3) Identificación oficial vigente.
- 4) Declaración de Integridad (formato E).
- 5) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (formato F).
- 6) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (formato G).
- 7) Manifestación por escrito del domicilio para recibir y oír notificaciones (formato H).
- 8) Manifestación por escrito de contar con oficinas comerciales en la ciudad donde vaya a prestar el servicio (formato I).
- 9) Escrito de manifestación de contar con capacidad técnica, administrativa, financiera y legal (formato J)
- 10) Manifestación de Información reservada (formato K). Manifestación de Información reservada (formato K).
- 11) Relación de clientes principales (mínimo 5), incluyendo nombre del contacto, correo electrónico, número telefónico, nombre del contacto y antigüedad (escrito libre)
- 12) Manifestación de su Carácter de MIPYMES (formato L).
- 13) Manifiesto de no vínculos ni conflicto de interés. (formato M).
- 14) Manifestación de que se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como que conocer el contenido el artículo 32D del CFF (formato N)
- 15) No subcontratación (formato O).
- 16) Cumplimiento de las normas (escrito libre)
- 17) Manifestación por escrito de Conocer el sitio de realización de los servicios y sus condiciones (escrito libre).
- 18) Aceptación de que la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal y al de sus instalaciones comerciales (escrito libre)
- 19) Proposición Técnica (formato P)
- 20) Proposición económica (formato Q).





FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Fecha

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA) manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos, convocada por El Colegio de la Frontera Norte, A.C., para lo cual proporciono mis datos generales y los de mi representada:

Los siguientes datos son para personas morales y personas físicas	
<u>Licitante:</u>	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	
<u>Número de empleados:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para personas morales	
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>	
<u>Descripción del objeto social:</u>	
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>	
Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales	
<u>Nombre del apoderado o representante legal:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	

Nombre y firma del Representante Legal
Bajo protesta de decir verdad





MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN

(Podrá anexar fotocopia de acta constitutiva, de poder legal del representante y de identificación con oficial)

Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Dirección de recursos materiales y servicios

Presente

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.

Los siguientes para personas morales y personas físicas		
<u>Licitante:</u>		
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>		
<u>Domicilio:</u>		
<u>Calle y número:</u>		
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>	
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>	
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>	
<u>Correo electrónico:</u>		
<u>Número de empleados:</u>		
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</u>		<u>Fecha:</u>
Los siguientes datos son únicamente para personas morales		
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>		
<u>Relación de accionistas:</u>		
<u>Apellido Paterno:</u>	<u>Apellido Materno:</u>	<u>Nombre(s) Porcentaje:</u>
<u>Descripción del objeto social:</u>		
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>		
Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales		
<u>Nombre del apoderado o representante:</u>		
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>		
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>	
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>		

Protesto lo necesario.

Nombre y firma del Representante Legal
Bajo protesta de decir verdad





ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA

MANIFESTACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA

Tijuana, Baja California, a ____ de _____ del _____.

Licitación Pública Nacional Electrónica _____

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente.-

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

También manifiesto que los servicios ofertados son de nacionalidad mexicana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, fracción VIII, inciso d, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente:

(Nombre y firma del representante legal)
Bajo protesta de decir verdad





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El Colegio
de la Frontera
Norte

FORMATO E

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), por este medio declaro **bajo protesta de decir verdad** que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal
Bajo protesta de decir verdad

Página 30 de 67





FORMATO F

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Director de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), para los efectos de la presente proposición y en su caso poder celebrar contrato con la Convocante, declaro **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada no se encuentra en cualquiera de los supuestos que impedirían su participación, de acuerdo a las fracciones señaladas en el artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente y el artículo 7, fracción IV, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones legales.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal
Bajo protesta de decir verdad





FORMATO G

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES EN CASO DE EXISTIR ÉSTAS ÚLTIMAS

Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), declaro lo siguiente:

- Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer las presentes Bases y sus Anexos, de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.
- Conocer las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El Colegio
de la Frontera
Norte

FORMATO H

MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES

Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos, por este medio manifiesto que mi domicilio para recibir y oír notificaciones es el siguiente:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal

Página 33 de 67





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El Colegio
de la Frontera
Norte

ANEXO I

MANIFESTACIÓN CONTAR CON OFICINAS COMERCIALES EN LA CIUDAD DONDE VAYA A PRESTAR EL SERVICIO

Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos, por este medio manifiesto que el domicilio de mi oficina comercial de atención al público es el siguiente:

Calle y número:
Colonia:
Delegación o Municipio:
Código Postal:
Entidad federativa:
Teléfonos:
Fax:
Correo electrónico:

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal

Página 34 de 67





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

FORMATO J

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL

Tijuana, Baja California, a ____ de _____ del _____.

Licitación Pública Nacional Electrónica _____

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente.-

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), manifiesto contar con la suficiente capacidad humana, técnica, administrativa, financiera y legal para cumplir con la prestación del servicio en la forma y en los tiempos estipulados, la cuál podría ser comprobada por El Colef a través de quien o quienes éste defina.

Atentamente:

(Nombre y firma del representante legal)
Protesto lo necesario





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El Colegio
de la Frontera
Norte

FORMATO K

MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

Tijuana, Baja California, a ____ de _____ del _____.

Licitación Pública Nacional Electrónica _____

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente.-

El que suscribe (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), manifiesto que en apego a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2017, en caso de que El Colegio de la Frontera Norte, A.C. reciba una solicitud de información relacionada con la presente licitación otorgo mi consentimiento para hacer pública la información relativa a nuestra propuesta.

Atentamente:

(Nombre y firma del representante legal)
Protesto lo necesario





MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES

Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Presente:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), me refiero al procedimiento Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos, en el que mi representada, la empresa (1) participa.

Sobre el particular, y en los términos de la previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (2), cuenta con (3) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (4) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de (5) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (6), atendiendo a lo siguiente:

Table with 5 columns: Tamaño (6), Sector (2), Rango de número de Trabajadores (3)+ (4), Rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (5), and Tope máximo combinado *. It details categories like MICRO, PEQUEÑA, and MEDIANA with their respective ranges and limits.

* Tope máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) x 90%

(3) (4) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (3) y (4)

(6) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Instructivo para el llenado del formato

- 1. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
2. Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
3. Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4. En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5. Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos, conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6. Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7. Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante.
8. Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) del servicio que integran la oferta.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal
Protesta de decir verdad





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El Colegio
de la Frontera
Norte

FORMATO M

MANIFIESTO DE NO VÍNCULOS NI CONFLICTO DE INTERÉS

Tijuana, Baja California, a ____ de _____ del _____.

Licitación Pública Nacional Electrónica _____

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente.-

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el suscrito, mi representada, sus accionistas y/o asociados **no tenemos** vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, así como de posibles conflictos de interés con los servidores públicos involucrados con el presente procedimiento y adscritos a El Colegio de la Frontera Norte A.C. Asimismo manifiesto que conozco el contenido del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el diario oficial de la federación el día 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Atentamente:

(Nombre y firma del representante legal)
Bajo protesta de decir verdad





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

FORMANO N

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE
CONOCER EL CONTENIDO EL ARTÍCULO 32D DEL CFF**

Tijuana, Baja California, a ____ de _____ del _____.

Licitación Pública Nacional Electrónica _____

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente.-

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), manifiesto que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, asimismo que conozco el contenido del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.

Atentamente:

(Nombre y firma del representante legal)
Protesto lo necesario





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El Colegio
de la Frontera
Norte

FORMATO O

NO SUBCONTRATACIÓN

Tijuana, Baja California, a ____ de _____ del _____.

Licitación Pública Nacional Electrónica _____

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente.-

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), manifiesto que en caso de que mi representante resulte adjudicada, **no subcontrataré ni cederé total o parcialmente los servicios objeto de la presente licitación**, así como las obligaciones que emanen de la misma, excepto los derechos de cobro, contando con previa autorización de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Atentamente:

(Nombre y firma del representante legal)
Protesto lo necesario





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

PARTIDA 1: TIJUANA, B.C.

El servicio de fotocopiado será proporcionado en las siguientes ubicaciones:

- ZONA 1. San Antonio del Mar: Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C.
- ZONA 2. Ecomparque: Oficina ubicada en Rampa Buena Vista Número 13000, Colonia Otay, Tijuana, B.C.
- ZONA 3. Mexicali: Cerrada Jardín de la alegría No. 2234 Fracc. Hega C.P. 21220, Mexicali, B.C.

ZONA 1. San Antonio del Mar.

DESCRIPCIÓN	TIPO DE IMPRESIÓN	EQUIPO	CANTIDAD
Equipo multifuncional digital grande de impresión láser con capacidad para varias copias por minuto, impresión en red y escáner a doble carta. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios. Marca y modelo sugeridos Marca: Toshiba Modelo: Estudio 3555C	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Color, Blanco y negro • Copia: Color, Blanco y negro • Escáner 		13
Equipo multifuncional digital grande de impresión láser con capacidad para varias copias por minuto, impresión en red y escáner a doble carta. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios. Marca y modelo sugeridos Marca: Toshiba Modelo: Estudio 357	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Blanco y negro • Copia: Blanco y negro • Escáner 		9
Equipo multifuncional grande de impresión láser con impresión digital y escáner a doble carta. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios. Marca y modelo sugeridos Marca: Xerox Docucolor Modelo: DOCU 252	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Color, Blanco y negro • Copia: Color, Blanco y negro • Escáner 		1
Equipo de fotocopiado para escritorio de impresión láser. Marca y modelo sugeridos Marca: Toshiba Modelo: Estudio 2505H	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Blanco y negro 		11





El servicio debe incluir:

1. Instalación.
2. Conexión en red para los usuarios.
3. Servicio de mantenimiento, soporte técnico y conectividad de equipo, incluyendo refacciones y mano de obra. Debe haber una persona físicamente en las instalaciones con un horario laboral de 9:00 a 5:00.
4. Consumibles, excepto el papel.

Los equipos estarán distribuidos de la siguiente manera:

No. consecutivo	Cantidad	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
1	1	1er. Edificio, 1er. Piso (Servicios Generales)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
2	1	1er. Edificio, 1er. Piso, (Servicios Generales) (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandejas tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro
3	1	1er. Edificio, 1er. Piso (Difusión 1)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
4	1	1er. Edificio, 1er. Piso (Difusión 2)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, alimentador automático tipo baypass. Calidad de impresión para diseño gráfico e imágenes de alta calidad. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
5	1	1er. Edificio, 2do.	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45	Fotocopia Blanco y





No. consecutivo	Cantidad	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
		Piso (Departamento de Población 1)	copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Negro, Servicio de Scanner.
6	1	1er. Edificio, 2do. Piso (Departamento de Población 2)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
7	1	1er. Edificio, 3er. Piso, (Departamento de Estudios Urbanos y Medio Ambiente)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
8	1	1er. Edificio, 4to. Piso (Área abierta)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
9	1	1er. Edificio, 4to. Piso (OIC)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con	Fotocopia Blanco y Negro y color, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.





No. consecutivo	Cantidad	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
			disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	
10	1	2do. Edificio, 2do. Piso (Dirección de Recursos Materiales/Cómputo)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
11	1	2do. Edificio, 2do. Piso (Compras) (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro
12	1	2do. Edificio, 3er. Piso (Dirección de Recursos Humanos)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
13	1	2do. Edificio, 4to. Piso (Presupuestos) (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro
14	1	2do. Edificio, 4to. Piso (Dirección de Finanzas) Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro
15	1	2do. Edificio, 4to. Piso (Contabilidad) (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro
16	1	2do. Edificio, 4to. Piso, (Tesorería) (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro
17	1	2do. Edificio, 4to. Piso, (Dirección de	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital,	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de





No. consecutivo	Cantidad	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
		Finanzas)	conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Scanner y Fotocopias a Color.
18	1	3er. Edificio, 2do. Piso, (Departamento de Estudios Sociales)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
19	1	3er. Edificio, 3er. Piso (Departamento de Estudios Culturales)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
20	1	3er. Edificio, 4to. Piso (Departamento de Estudios Económicos 1)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
21	1	3er. Edificio, 4to. Piso (Departamento de Estudios Económicos 2)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.





No. consecutivo	Cantidad	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
			500 usuarios	
22	1	Biblioteca 1	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
23	1	Biblioteca 2	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
24	1	Edificio 5, 1er. Piso (Laboratorio de Computo en Docencia)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
25	1	Edificio 5, (Dirección General de Docencia)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
26	1	Edificio 5, (Dirección General de Docencia) (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro





No. consecutivo	Cantidad	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
27	1	Edificio 5, (Administración Pública)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
28	1	Edificio 5, (Administración Pública) (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro
29	1	Edificio 6, (Dirección General Académica) (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro
30	1	Edificio 6, (Dirección General Académica)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
31	1	Edificio 6, (Secretaría General de Planeación)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
32	1	Edificio 6, (Secretaría General Académica) (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro






No. consecutivo	Cantidad	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
33	1	Edificio 6 (Presidencia)	Impresora láser multifuncional. Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión y scanner) digital, conexión en red, con opción de imprimir, con ampliación, reducción, escaneo de doble carta, sorteador para 10 juegos, duplex, bandejas tamaño carta, oficio y doble carta, con alimentador automático tipo baypass. Año 2006 en adelante. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
34	1	Archivo (Equipo de escritorio)	Impresora láser con velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión) digital con opción de imprimir, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Impresión Blanco y Negro

Condiciones:

1. El precio se debe ofertar por copia y/o impresión, a color o blanco y negro, y por escaneo.
2. En los primeros 5 días del mes siguiente al servicio se deben presentar los contadores por usuario de las impresiones, copias y escaneos realizados en el mes inmediato anterior.
3. Una vez presentados los contadores se procederá la emisión de la factura.

ZONA 2. Ecoparque

Cantidad	Descripción del equipo igual o similar	Tipo de impresión	Equipo
1	Equipo multifuncional digital grande de impresión láser con capacidad para 35 a 45 copias por minuto, impresión en red y escáner a doble carta. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios. Marca y modelo sugeridos Marca: Toshiba Modelo: Estudio 357	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Blanco y negro • Copia: Blanco y negro • Escáner 	

El servicio debe incluir:

1. Instalación y capacitación a cuando menos 3 usuarios.
2. Conexión en red para los usuarios.
3. Servicio de mantenimiento, soporte técnico y conectividad de equipo, incluyendo refacciones y mano de obra en el domicilio indicado.
4. Consumibles, excepto el papel.





Condiciones:

- 1. El precio se debe ofertar por copia y/o impresión, a color o blanco y negro, y por escaneo.
2. En los primeros 5 días del mes siguiente al servicio se deben presentar los contadores por usuario de las impresiones, copias y escaneos realizados en el mes inmediato anterior.
3. Una vez presentados los contadores se procederá la emisión de la factura.

ZONA 3. Mexicali

Table with 4 columns: Cantidad, Descripción del equipo igual o similar, Tipo de impresión, and Equipo. It details a Toshiba Estudio 357 multifunctional printer with specifications for quantity, description, and image.

El servicio debe incluir:

- 1. Instalación y capacitación a cuando menos 3 usuarios.
2. Conexión en red para los usuarios.
3. Servicio de mantenimiento, soporte técnico y conectividad de equipo, incluyendo refacciones y mano de obra en el domicilio indicado.
4. Consumibles, excepto el papel.

Condiciones:

- 1. El precio se debe ofertar por copia y/o impresión, a color o blanco y negro, y por escaneo.
2. En los primeros 5 días del mes siguiente al servicio se deben presentar los contadores por usuario de las impresiones, copias y escaneos realizados en el mes inmediato anterior.
3. Una vez presentados los contadores se procederá la emisión de la factura.

Cantidad de consumo promedio mensual en las 3 zonas de la partida 1:

Table with 2 columns: Servicio and Cantidad. It lists average monthly consumption for 'Copia e impresión en blanco y negro', 'Copia e impresión a color', and 'Escáner'.

PARTIDA 2: CIUDAD JUÁREZ

El servicio de fotocopiado será proporcionado en la siguiente ubicación:

ZONA ÚNICA. Sede Cd. Juárez: Av. Insurgentes No. 3708, Col. Los Nogales, C.P. 32350 Cd. Juárez Chihuahua





Cantidad	Descripción del equipo igual o similar	Tipo de servicio	Equipo	Consumo promedio mensual
1	Equipo multifuncional digital grande de impresión láser con capacidad para 35 a 45 copias por minuto, impresión en red y escáner a doble carta. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios. Marca y modelo sugeridos Marca: Xerox Modelo: WC5325SD	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Blanco y negro • Copia: Blanco y negro • Escáner 		<ul style="list-style-type: none"> ➢ Impresión o Copias en Blanco y negro = 5000 ➢ Escáner = 2000

El servicio debe incluir:

1. Instalación y capacitación a cuando menos 3 usuarios.
2. Conexión en red para los usuarios.
3. Servicio de mantenimiento y soporte técnico y conectividad de equipo, incluyendo refacciones y mano de obra en el domicilio indicado.
4. Consumibles, excepto el papel.

Condiciones:

1. El precio se debe ofertar por copia y/o impresión, a color o blanco y negro, y por escaneo
2. En los primeros 5 días del mes siguiente al servicio se deben presentar los contadores de las impresiones, copias y escaneos realizados en el mes inmediato anterior.
3. Una vez presentados los contadores se procederá la emisión de la factura.

PARTIDA 3: NOGALES

El servicio de fotocopiado será proporcionado en la siguiente ubicación:

- **ZONA ÚNICA. Sede Nogales:** Calle Reforma No.528, Col. Del Rosario, CP 84020, Nogales, Son.

Cantidad	Descripción del equipo igual o similar	Tipo de servicio	Equipo	Consumo promedio mensual
1	Equipo multifuncional para carta y oficio, impresión en red y escáner Marca y modelo sugeridos Marca: Aficio Modelo: MP-201SPFR	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Blanco y negro • Copia: Blanco y negro • Escáner 		<ul style="list-style-type: none"> ➢ Impresión o Copia en Blanco y negro = 1000 ➢ Escáner = 1000

El servicio debe incluir:

1. Instalación y capacitación a cuando menos 3 usuarios.
2. Conexión en red para los usuarios.
3. Servicio de mantenimiento y soporte técnico y conectividad de equipo, incluyendo refacciones y mano de obra en el domicilio indicado.
4. Consumibles, excepto el papel.





Condiciones:

- 1. El precio se debe ofertar por copia y/o impresión, a color o blanco y negro, y por escaneo
2. En los primeros 5 días del mes siguiente al servicio se deben presentar los contadores de las impresiones, copias y escaneos realizados en el mes inmediato anterior.
3. Una vez presentados los contadores se procederá la emisión de la factura.

PARTIDA 4: CASA COLEF

El servicio de fotocopiado será proporcionado en la siguiente ubicación:

ZONA ÚNICA. Sede Casa Colef: Calle de Béisbol número 83, Departamento 2, entre Atletas y Ciclista, colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210.

Table with 5 columns: Cantidad, Descripción del equipo igual o similar, Tipo de servicio, Equipo, Consumo promedio mensual. Row 1: 1, Equipo multifuncional para carta y oficio, impresión en red y escáner, Marca y modelo sugeridos, Marca: Aficio, Modelo: MP-201SPFR, Impresión: Blanco y negro, Copia: Blanco y negro, Escáner, Image of a multifunction printer, Impresión o Copia en Blanco y negro = 2000, Impresión o Copias a Color = 150, Escáner = 1500

El servicio debe incluir:

- 1. Instalación y capacitación a cuando menos 3 usuarios.
2. Conexión en red para los usuarios.
3. Servicio de mantenimiento y soporte técnico y conectividad de equipo, incluyendo refacciones y mano de obra en el domicilio indicado.
4. Consumibles, excepto el papel.

Condiciones:

- 1. El precio se debe ofertar por copia y/o impresión, a color o blanco y negro, y por escaneo
2. En los primeros 5 días del mes siguiente al servicio se deben presentar los contadores de las impresiones, copias y escaneos realizados en el mes inmediato anterior.
3. Una vez presentados los contadores se procederá la emisión de la factura.

PARTIDA 5: MATAMOROS

El servicio de fotocopiado será proporcionado en la siguiente ubicación:

ZONA ÚNICA. Sede Matamoros: Av. Fuentes de Verónica s/n, entre Av. Revolución y Av. Independencia, Col. Ciudad Industrial, C.P. 87499, Matamoros, Tamaulipas.





Cantidad	Descripción del equipo igual o similar	Tipo de servicio	Equipo	Consumo promedio mensual
1	Equipo multifuncional para carta y oficio, impresión en red y escáner Marca y modelo sugeridos Marca: Kyocera Modelo: M 2035 DN	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Blanco y negro • Copia: Blanco y negro • Escáner 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impresión o Copia en Blanco y Negro = 1000 ➤ Impresión o Copias a Color = 10 ➤ Escáner = 1500

El servicio debe incluir:

1. Instalación y capacitación a cuando menos 3 usuarios.
2. Conexión en red para los usuarios.
3. Servicio de mantenimiento y soporte técnico y conectividad de equipo, incluyendo refacciones y mano de obra en el domicilio indicado.
4. Consumibles, excepto el papel.

Condiciones:

1. El precio se debe ofertar por copia y/o impresión, a color o blanco y negro, y por escaneo
2. En los primeros 5 días del mes siguiente al servicio se deben presentar los contadores de las impresiones, copias y escaneos realizados en el mes inmediato anterior.
3. Una vez presentados los contadores se procederá la emisión de la factura.

PARTIDA 6: MONTERREY

El servicio de fotocopiado será proporcionado en la siguiente ubicación:

- **ZONA ÚNICA. Sede Monterrey:** Calle Técnicos 277 Esq. Río Pánuco, Col. Tecnológico CP 64700, Monterrey NL.

Cantidad	Descripción del equipo igual o similar	Tipo de servicio	Equipo	Consumo promedio mensual
3	1- Equipo multifuncional grande de impresión láser con capacidad para 35 a 45 copias por minuto para carta y oficio, impresión en red y escáner a doble carta. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios. Marca y modelo sugeridos Marca: Kyocera Modelo: TASK ALFA 255ci	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Color/Blanco y negro • Copia: Color/Blanco y negro • Escáner 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impresión o Copias en Blanco y negro = 5000 ➤ Impresión o Copias a Color = 200 ➤ Escáner = 2000





Cantidad	Descripción del equipo igual o similar	Tipo de servicio	Equipo	Consumo promedio mensual
	1- Equipo multifuncional grande de impresión láser con capacidad para 35 a 45 copias por minuto para carta y oficio, impresión en red y escáner a doble carta. Con disco duro integrado para almacenar a por lo menos 500 usuarios. Marca y modelo sugeridos Marca: Kyocera Modelo: KM-4050	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Blanco y negro • Copia: Blanco y negro • Escáner 		
	1- Equipo de fotocopiado para escritorio Marca y modelo sugeridos Marca: Kyocera Modelo: KM-2810	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Blanco y negro • Copia: Blanco y negro • Escáner 		

El servicio debe incluir:

1. Instalación y capacitación a cuando menos 3 usuarios.
2. Conexión en red para los usuarios
3. Servicio de mantenimiento y soporte técnico y conectividad de equipo, incluyendo refacciones y mano de obra en el domicilio indicado.
4. Consumibles, excepto el papel.

Condiciones:

1. El precio se debe ofertar por copia y/o impresión, a color o blanco y negro, y por escaneo
2. En los primeros 5 días del mes siguiente al servicio se deben presentar los contadores de las impresiones, copias y escaneos realizados en el mes inmediato anterior.
3. Una vez presentados los contadores se procederá la emisión de la factura.

PARTIDA 7: PIEDRAS NEGRAS

El servicio de fotocopiado será proporcionado en la siguiente ubicación:

ZONA ÚNICA. Sede Piedras Negras: Jalisco 1505, Col. Nisperos, C.P. 26020, Piedras Negras, Coahuila.

Cantidad	Descripción del equipo igual o similar	Tipo de servicio	Equipo	Consumo promedio mensual
1	Equipo multifuncional para carta y oficio, impresión en red y escáner. Marca y modelo sugeridos. Marca: Xerox Modelo: WC 3615	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Blanco y negro • Copia: Blanco y negro • Escáner 		<ul style="list-style-type: none"> ➢ Impresión o Copias en Blanco y negro = 1000 ➢ Escáner = 200





El servicio debe incluir:

1. Instalación y capacitación a cuando menos 3 usuarios.
2. Conexión en red para los usuarios.
3. Servicio de mantenimiento y soporte técnico y conectividad de equipo, incluyendo refacciones y mano de obra en el domicilio indicado.
4. Consumibles, excepto el papel.

Condiciones:

1. El precio se debe ofertar por copia y/o impresión, a color o blanco y negro, y por escaneo
2. En los primeros 5 días del mes siguiente al servicio se deben presentar los contadores de las impresiones, copias y escaneos realizados en el mes inmediato anterior.

Una vez presentados los contadores se procederá la emisión de la factura.

FIN DE TEXTO





PROPOSICIÓN TÉCNICA

Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), presento ante ustedes nuestra propuesta técnica:

DEBERÁ PLASMAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE

Nombre y firma del representante legal

Observaciones.

- En caso de participar en la partida 1 el Licitante deberá ofertar el total de zonas correspondientes a la misma, de lo contrario será desechada en dicha partida.
- Si el Licitante oferta el artículo de marca solicitado por la Convente, deberá anotar la clave de catálogo correcta.
- Si el Licitante oferta equipo similar, deberá presentar, ficha técnica o catálogo.

Nota: Éste documento deberá ser elaborado en papel membretado del Licitante





PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA), presento ante ustedes nuestra propuesta económica:

Table with 8 columns: Concepto, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. Rows include: Costo unitario por copia blanco y negro, Costo unitario por impresión en blanco y negro, Costo unitario por hoja escaneada, Costo unitario por copia color, Costo unitario por impresión en color, Volumen mensual promedio, Subtotal, I.V.A., Total mensual, Monto total por contrato de 10 meses, Subtotal por contrato, I.V.A., Total por contrato.

- El Licitante cotizará el costo mensual por los servicios de fotocopiado, así como el monto total por 10 meses con el IVA desglosado, considerando un promedio correspondiente para cada partida.
La propuesta deberá ser en moneda nacional.
El costo por copia deberá incluir: tóner, refacciones, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en arrendamiento y el personal solicitado para prestar el servicio donde aplica.
El papel será suministrado por la Convocante, por lo que no deberá ser incluido en el precio por copia.

Periodo de validez de la oferta: _____

Porcentaje de IVA _____

Atentamente

Nombre y firma del Representante legal





DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR

Se deberá entregar copia y original para cotejar de la siguiente documentación el día que se firme el contrato:

- a) Acta constitutiva certificada
- b) Poder del representante legal
- c) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Comprobante de domicilio fiscal
- e) Opinión del SAT. Obligaciones Fiscales (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
- f) Opinión del IMSS del cumplimiento de su obligaciones patronales (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)
- g) Nombre completo, teléfonos y correo electrónico del ejecutivo que atenderá a la Convocante durante la vigencia del contrato.

Por otro lado, a continuación se relacionan los documentos que deberá entregar para que la Convocante pueda realizar el pago correspondiente.

- Carta Petición de Pagos Electrónicos (Formato que la Convocante proporcionará posterior al del fallo)
- Firma de Enterado Aviso de Protección de Datos (Documento que la Convocante proporcionará posterior al del fallo)
- Copia de Estado de Cuenta (solo dejar visible el número de cuenta y clabe interbancaria)
- Copia de Identificación de quien firma la carta

Cuando el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, se comunicará tal situación a la SFP, para que proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley y 109 del Reglamento.





MODELO DE CONTRATO

Contrato abierto LPEN-LA-03891C999-E2-2021 de servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos que celebran, por una parte El Colegio de la Frontera Norte, A.C. A quien en lo sucesivo se denominará "El Colef", representado por su Directora General de Administración y Finanzas, la C.P. Elizabeth López Vega, con la participación del Mtro. José de Jesús Luna Brenes, Director de Recursos Materiales y Servicios, y la Ing. Nayeli Sandoval Velazquez, Coordinadora de Servicios Generales; y, por la otra _____, en lo sucesivo "El Proveedor", representado legalmente por _____, quienes en su conjunto en lo sucesivo se les denominará "Las Partes" al tenor de las siguientes:

Declaraciones:

- I. Declara "El Colef" por medio de su representante:
 - I.1 Que es una entidad paraestatal federal, dedicada a la actividad académica y de investigación, constituida de acuerdo con las leyes de la materia y en los términos de las facultades conferidas por su representada como asociación civil, tal y como consta en la escritura pública no. Mil ochocientos treinta y tres de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, pasada ante la fe del notario público no. Ciento noventa y cinco de la Ciudad De México, D.F., Lic. Ana Patricia Bandala Tolentino debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio de su domicilio, con el registro federal de contribuyentes CFN-860206-338.
 - I.2 Que en términos de lo dispuesto en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Norte, su representación para todos los efectos legales del presente Contrato, está a cargo de su Directora General de Administración y Finanzas, la C.P. Elizabeth López Vega, por delegación de facultades otorgadas mediante el poder general número 48,010, volumen 1982 de fecha 16 de enero del año 2013, ante la fe del Lic. Guillermo González Herrera, según consta en los registros de la notaría pública número 9, de la ciudad de Tijuana, Baja California, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna.
 - I.3 Que el presente contrato se adjudica a "El Proveedor", con fundamento en la fracción I del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siguiendo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.
 - I.4 Que para la ejecución del presente contrato requiere de los servicios de "El Proveedor", de conformidad con las "especificaciones técnicas" descritas en la proposición técnica de "El Proveedor" presentada en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-03891C999-E2-2021, misma que forma parte integral del presente contrato.
 - I.5 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato se cuenta con los Recursos Presupuestales suficientes dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021, mediante oficio de _____, emitido por la Titular de la Dirección de Finanzas.
 - I.6 Que señala como domicilio fiscal el ubicado en Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada s/n, San Antonio del Mar, Tijuana, Baja California, Código Postal 22560.
 - I.7 Que se ha designado a la Ing. Nayeli Sandoval Velazquez, Coordinadora de Servicios Generales, como la unidad administrativa responsable de vigilar, verificar y administrar el cumplimiento técnico a cargo de "El Proveedor".
 - I.8 Que para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, la prestación de los servicios se harán de manera parcial, resultando útiles y funcionales, determinando que las obligaciones de "El Proveedor" son divisibles.
 - I.9 Que la Ing. Nayeli Sandoval Velazquez, Coordinadora de Servicios Generales fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento.
 - I.10 Que el precio acordado es fijo y no está sujeto a ajustes.
- II. Declara "El Proveedor" por medio de su representante:
 - II.1 Que acredita su existencia legal, con el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, de la ciudad de _____.
 - II.2 Que está Inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio de la ciudad de _____, en el folio mercantil _____, de fecha _____.





- II.3 Que su representante Legal la _____, acredita su personalidad mediante el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del corredor público número _____, Lic. _____, de la ciudad de _____.
- II.4 Que tiene establecido su domicilio fiscal en _____.
- II.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____.
- II.6 Que su objeto social entre otros es _____.
- II.7 Que los precios ofertados en su propuesta son fijos y que se cotizaron en moneda nacional.
- II.8 Que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- II.9 Que tiene la capacidad jurídica y que cuenta con la experiencia necesaria y los conocimientos técnicos y obligase en los términos del presente contrato.
- II.10 Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además, bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en los supuestos de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- II.11 Bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con vínculos o relación personal, de parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el primer grado, o de negocios con Servidores Públicos de mando medio o superior en la Administración Pública Federal, y en especial con los señalados en el artículo Primero del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.
- II.12 Que para los efectos previstos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, así como en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- II.1 Que para los efectos previstos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como en el acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, manifiesta estar al corriente en las obligaciones en materia de seguridad social.

III. Declaran "Las Partes" por medio de sus representantes:

- III.1 Que las expresiones que serán usadas de una u otra forma en el presente documento, tienen el significado que se consigna en las especificaciones técnicas, cláusula primera de este contrato.
- III.2 Que para todo asunto relacionado con este contrato, se usará el idioma español.
- III.3 Que se reconoce mutua y recíprocamente la personalidad con que ostentan en este acto jurídico, y es su voluntad celebrarlo.

De acuerdo con lo anterior, se celebra el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.- "Las Partes" convienen que el objeto del presente instrumento es el "servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos, incluyendo los servicios de mantenimiento y asesoría técnica" (para la partida _____), en adelante "los servicios"

Para los efectos de este contrato la descripción pormenorizada de "los servicios" así como los lugares para la prestación de los mismos, serán los señalados en el Anexo 1 (Especificaciones técnicas del servicio) de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021, así como también lo siguiente:

...
...
...

Segunda.- Monto total del contrato y condiciones de pago.- "Las Partes" celebran contrato abierto de prestación de servicios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto mínimo de \$ _____ pesos (_____ --/100 moneda nacional) incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un monto máximo de \$ _____ pesos (_____ --/100 moneda nacional) incluyendo I.V.A.





Con los siguientes costos:

Concepto	Importe en M.N. sin incluir I.V.A.	Importe con letra
Costo por copia en blanco y negro		
Costo por copia en color		
Costo por impresión en blanco y negro		
Costo unitario por impresión en color		
Costo unitario por hoja escaneada		

Las condiciones de pago serán de la siguiente manera:

“El Colef” pagará a “El Proveedor” a través de transferencia bancaria.

El pago se hará contra la prestación de “los servicios” devengados a entera satisfacción de “El Colef”, y contra la entrega mensual de la factura correspondiente, que cumplan con los requisitos fiscales vigentes. La factura será recibida dentro de los primeros 5 días del mes para realizar el pago dentro de los 15 días naturales posteriores.

Antes de facturar, la Coordinación de Servicios Generales de “El Colef” revisará el expediente de “actas administrativas por deficiencias en el servicio” y de encontrarse registro de actas levantadas durante el mes por facturar, se aplicará el descuento correspondiente al equivalente a 10 unidades de medida y actualización (UMA) en el caso de que llegase a faltar el técnico, así como descuentos registrados en actas administrativas por uso indebido del servicio telefónico.

Tercera.- Compromisos de “El Proveedor”.- “El Proveedor” se compromete a poner a disposición de “El Colef” los equipos para fotocopiado, impresión y escaneo, así como a la realización del servicio de mantenimiento y asesoría técnica, de conformidad a lo estipulado en la cláusula primera del presente instrumento.

“El Proveedor” otorga a “El Colef” el derecho de exclusividad de los equipos para fotocopiado, escaneo e impresión según el cuadro de requerimientos del punto II de la cláusula primera de este contrato.

“El Proveedor” proporcionará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como asesoría técnica necesaria, además del personal para el manejo del equipo de fotocopiado, escaneo e impresión en las instalaciones de “El Colef” durante la vigencia de este contrato.

Cuarta.- Vigencia.- “El Proveedor” se compromete a proporcionar “los servicios”, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2021.

Quinta.- Garantía de cumplimiento de contrato.- “El Proveedor” se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, la cual entregará en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales, así como presentar copia del recibo de pago de la fianza correspondiente, a partir de la fecha de firma del presente contrato, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo estimado del presente contrato, es decir por la cantidad de \$ _____ pesos (_____ /100 moneda nacional), a favor y a satisfacción de “El Colef” la cual será cancelada en el momento en que “El Proveedor” haya cubierto sus obligaciones a entera satisfacción de “El Colef”.

“El Proveedor” podrá entregar dicha garantía de manera electrónica, la que deberá estar compuesta por 2 archivos, uno con extensión .pdf (el cual sirve para imprimir en papel bond una representación impresa de la fianza electrónica) y un segundo archivo con terminación .xml el cual es la fianza electrónica y contiene toda la información de la póliza así como las medidas de seguridad que le dan validez legal.

“El Proveedor” se obliga a mantener la fianza en el porcentaje citado en el párrafo anterior, debiéndose ampliar en caso de cualesquiera aumento y, en tanto permanezca en vigor el presente contrato o, aquella en que “El Colef” hubiese comunicado la terminación anticipada del contrato, en la inteligencia de que sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa por escrito de “El Colef”.

Asimismo, la fianza que garantice el cumplimiento del presente instrumento, deberá apegarse a lo estipulado en el artículo 103 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Sexta.- No negociación.- El presente contrato constituye el acuerdo entre “Las Partes” en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación entre estas ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firme, asimismo, “Las Partes” manifiestan que en la celebración del presente contrato no ha habido vicio, dolo o mala fe.

Séptima.- Confidencialidad de la información.- Toda información recibida de una parte a la otra con motivo del presente contrato y que no sea del dominio público o que no esté en poder de la parte receptora antes de la entrada en vigor del presente instrumento, será tratada





por “Las Partes” y sus empleados como secreto confidencial; por lo tanto “Las Partes” y sus empleados se comprometen a no usar o transmitir dicha información para otros fines distintos a los del objeto del presente contrato.

Octava.- Terminación anticipada.- Las partes convienen en que este contrato podrá ser terminado anticipadamente por acuerdo de las partes sin perjuicio para ninguna de ellas y/o cuando se actualicen los supuestos establecidos en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o el artículo 21 fracción III de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.

También podrá darlo por terminado anticipadamente, cuando concurren razones de interés general o cuando se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado.

Novena.- Rescisión.- “El Colef” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en los casos siguientes:

- A) Si “El Proveedor” no cumple con el objeto del presente contrato.
- B) Si “El Proveedor” suspende injustificadamente el suministro de “los servicios”.
- C) Si “El Proveedor” deja de tener la capacidad técnica y los elementos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
- D) Si “El Proveedor” cede total o parcialmente por cualquier título, los derechos derivados de este contrato o subcontrata una parte o la totalidad sin la aprobación previa y por escrito de “El Colef”.
- E) Si “El Proveedor” se declara en quiebra o en suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes, por causa de huelga o por cualquier otra forma que afecte este contrato.
- F) Si “El Proveedor” entrega la garantía de cumplimiento de contrato después de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.
- G) Asimismo, podrá ser rescindido por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes, excepto por las convenidas en la cláusula décima cuarta de este contrato.

En caso de incumplimiento o violación por parte de “El Proveedor” de cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato, “El Colef” podrá exigir el cumplimiento del mismo en la medida de lo aplicable.

Décima.- Penalidades.- “Las Partes” están conformes en estipular penas convencionales a cargo de “El Proveedor” por atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados de en la realización de los servicios, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los servicios no realizados o realizados con retraso por causas imputables a “El Proveedor”, equivalente a 0.5% del monto de los mismos, hasta acumular un 10% del monto máximo del contrato; caso en el cual se procederá a la rescisión del contrato.

En caso de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, ésta se hará efectiva por el monto total de la obligación no cumplida.

Décima primera.- Buena voluntad.- “Las Partes” aceptan que este contrato, la convocatoria y la proposición técnica y económica presentada por “El Proveedor”, y aceptada por “El Colef”, representan la absoluta voluntad de “Las Partes” y se tienen como aquí reproducidas por lo tanto dejan sin ningún valor cualquier otra oferta, convenio, carta de intención o acuerdo anterior a la entrada en vigor del presente contrato. Todas las modificaciones que se hagan al presente contrato deberán constar por escrito y firmado por “Las Partes”.

Décima segunda.- Conciliación.- En caso de producirse diferencias, desavenencias y controversias entre “Las Partes”, derivadas de este contrato, las mismas acuerdan que, previo a la promoción entre ellas de cualquier procedimiento judicial o arbitral, presentarán ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato, el cual se substanciará conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto de que “Las Partes” lleguen a una conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía correspondiente. En caso contrario, quedarán a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante la instancia respectiva.

Décima tercera.- Responsabilidad laboral.- convienen “Las Partes” en que el personal que proporcione “El Proveedor” a “El Colef”, estará subordinado y depende económica, administrativa y legalmente de “El Proveedor”, por lo que bajo ningún concepto podrá ser considerado como empleado o trabajador de “El Colef”, liberando a éste de cualquier reclamación de carácter laboral con dicho personal, por lo que en ningún momento puede considerarse a “El Colef” como patrón sustituto, ya que las órdenes al personal se darán directamente por “El Proveedor” y será él mismo el encargado de cubrir su salario y demás prestaciones legales, liberando y sacando en paz y a salvo a “El Colef” de cualquier responsabilidad laboral, por lo que no podrá considerársele patrón sustituto.





Décima cuarta.- Caso fortuito o de fuerza mayor.- Ninguna de “Las Partes” en este contrato será responsable por el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones debido a un caso fortuito o fuerza mayor. Sin embargo, se deberá estar a lo dispuesto por la cláusula tercera del mismo.

Se entiende por caso fortuito el acontecimiento natural e inevitable, previsible o imprevisible que impide en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (terremotos, inundaciones, etc.) Siendo enunciativas mas no limitativas.

Se entiende por fuerza mayor, lo hecho por el hombre con carácter previsible, pero inevitable que impida también en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (huelgas, guerras, restricciones gubernamentales, etc.) siendo enunciativas mas no limitativas.

Décima quinta.- Subcontratación.- Los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato, no podrán ser subcontratados, cedidos, enajenados, gravados o traspasados por parte de “El Proveedor”, a terceros por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia.

Décima sexta.- responsabilidad por violaciones en materia de patentes o derechos de autor.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor con respecto al uso del servicio y técnicas de que se valga para la prestación de los servicios objeto de este contrato. En caso de litigio o reclamación de terceros como consecuencia de lo anterior, “El Proveedor”, se obliga a reemplazar o modificar los equipos, servicios, técnicas y/o productos, respecto de los cuales se suscitara dicho litigio o reclamación, sin que esto represente un perjuicio para “El Colef”; además se obliga a sacar en paz y a salvo a “El Colef” de cualquier litigio, controversia o reclamación de terceros que tuviera como origen cualquiera de las violaciones antes mencionadas.

Décima séptima.- Administración, verificación y supervisión de cumplimiento del contrato.- “El Colef” a través del servidor público la Ing. Nayeli Sandoval Velazquez, Coordinadora de Servicios Generales, tendrá el derecho de administrar, verificar, vigilar y supervisar en todo momento el cumplimiento del objeto de este contrato y dará a “El Proveedor” las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución.

Décima octava.- Expedición de constancia de cumplimiento de obligaciones de “El Proveedor”.- Una vez cumplidas las obligaciones de “El Proveedor” a entera satisfacción de “El Colef”, este se obliga a extender una constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales de “El Proveedor” para así dar inicio a la cancelación de la garantía correspondiente

Décima novena.- legislación aplicable.- “Las Partes” se obligan a sujetarse estrictamente al cumplimiento de este contrato, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica no. LA-03891C999-E2-2021, junta de aclaraciones, la proposición técnica y económica presentada por “El Proveedor”, sus anexos y así como a los términos, lineamientos y requerimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento; al Código Civil Federal y al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones reglamentarias con relación a estas materias.

De igual manera establecen, acuerdan que en caso de controversia respecto a la interpretación, contenido, alcances y cumplimiento del presente contrato, interpondrán las acciones jurídicas procedentes en la vía y forma proposición por las leyes aplicables.

Vigésima.- Integridad y combate a la corrupción.- “Las Aseguradora” se obliga a que durante la ejecución del presente Contrato sus socios, asociados, directivos o empleados, por sí o por interpósita persona:

- Se abstendrán de solicitar o promover la realización, el otorgamiento o la contratación indebida del suministro de “los servicios”, objeto del presente Contrato;
- Se abstendrán de promover ante las personas que detentan la calidad de Servidores Públicos la gestión, la tramitación o la resolución ilícita de negocios públicos relacionados con la administración de este Contrato y de los procedimientos de contratación y,
- Se abstendrán de ofrecer, prometer o dar dinero o cualquier otra dádiva, a los Servidores Públicos encargados de la administración de este Contrato.

“Las Aseguradora” y “El Colef” acuerdan que durante la vigencia del presente Contrato se comprometen a actuar con estricto apego a las siguientes reglas de conducta para combatir el cohecho, el tráfico de influencia y el uso indebido de atribuciones y facultades:

“Las Aseguradora” se compromete a:

- Vigilar que sus empleados que intervengan en los procedimientos de contratación actúen en con honestidad.
- Abstenerse de ofrecer, prometer, dar o aceptar, por sí o por interpósita persona, una ganancia pecuniaria indebida para o por los Servidores Públicos que intervengan en la administración de este Contrato.





c) Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que les consten, y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas o penales, cometidos por los Servidores Públicos que administran el presente Contrato.

Será causa de rescisión del presente Contrato, el que "Las Aseguradora", por sí o por interpósita persona, incurra en las conductas tipificadas como delito de uso indebido de atribuciones y facultades, tráfico de influencia o cohecho en los términos establecidos en los artículos 217 fracción II, 221 fracción II y 222 fracción II, del Código Penal Federal, o sus equivalentes en los códigos penales de las entidades federativas; así como uso indebido de recursos públicos o contratación indebida de ex Servidores Públicos en términos de lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con motivo de la celebración o ejecución del este Contrato. Para que proceda la rescisión será necesario que la responsabilidad de "Las Aseguradora" o de sus directivos o empleados, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente.

"El Colef" se compromete a:

Exhortar a los Servidores Públicos de esta Entidad que por razón de sus funciones intervengan en la administración del presente Contrato y en la selección de "Las Aseguradora", para que desarrollen sus actividades cumpliendo con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Vigésima primera.- Combate a las prácticas monopólicas absolutas y relativas.- "Las Aseguradora" se obliga a que, durante la vigencia del presente Contrato, se abstendrá de celebrar acuerdos, por sí o a través de interpósita persona, entre sí o con otros agentes económicos, que tengan por finalidad o efecto, en relación con el suministro de "los servicios", objeto de este Contrato:

- a) Fijar, elevar, concertar o manipular el precio de los "los servicios".
- b) Restringir o limitar el suministro de los "los servicios".
- c) Dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmento del mercado gubernamental.
- d) Intercambiar información cuyo propósito o efecto corresponda a los referidos en los incisos anteriores.

"Las Aseguradora" se abstendrá de incurrir en prácticas monopólicas relativas, como están definidas en los artículos 54 a 56 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Será causa de rescisión del presente Contrato, el que "Las Aseguradora", por sí o por interpósita persona, incurra en alguna o algunas de las conductas tipificadas como:

- a) Delito contra la economía pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
- b) Prácticas monopólicas absolutas, según lo estatuido en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica; o
- c) Conductas anticompetitivas, prácticas monopólicas absolutas o relativas, en términos de los artículos 52 a 56 de esta última Ley. Para la actualización de esta causal de rescisión del suministro de "los servicios", objeto de este Contrato, resulta necesario que la responsabilidad de "Las Aseguradora", por sí o por interpósita persona, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente

Vigésima segunda.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "Las Partes" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Tijuana, B.C.; por lo tanto, "El Proveedor" renuncia expresamente al fuero que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas "Las Partes" del contenido y efectos de este contrato, manifiestan que no existe error, lesión, dolo ni algún otro vicio de consentimiento y lo firman por triplicado de conformidad, quedando en poder de "El Colef" dos ejemplares y de "El Proveedor" un ejemplar, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los _____.





PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.

Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com.





NOTA INFORMATIVA PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- o La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- o El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- o Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- o Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- o Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- o **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- o **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos, informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- o **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:





“Artículo 222

Cometen del delito de cohecho:

- I. El servidor público de por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas, indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o:
- III. A cualquier persona que se acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerando así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismos u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuesto a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.





ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

Con la finalidad de evaluar la transparencia de los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03891C999-E2-2021 para Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos, para lograr una mejora a los procedimientos contratación de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., le solicito contestar la siguiente encuesta:

Datos del licitante:
Denominación o razón social:
Registro federal de contribuyentes:
Nombre y firma del representante o persona que contesta la encuesta:
Fecha:

1. ¿el proceso de la presente licitación le pareció transparente?

si no

Si contestó "no" mencione los motivos:

2. ¿considera que la convocatoria de la presente licitación son lo suficientemente claras en la solicitud de requisitos?

si no

Si contestó "no" mencione los motivos:

3. ¿en la junta de aclaraciones se resolvieron sus dudas?

si no

Si contestó "no" mencione los motivos:

4. ¿considera que las condiciones aplicadas fueron las mismas para todos los licitantes?

si no

Si contestó "no" mencione los motivos:

5. ¿considera que el proceso de licitación se realizó con apego a la convocatoria, así como a la normatividad aplicable vigente en la materia?

si no

Si contestó "no" mencione los motivos:

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

NOTA: SE SOLICITA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O SE ENVÍE, MEDIANTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- A) AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE RESPONSABLE DE PRESIDIR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, EL DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO.
- B) EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 22560.
- C) POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA: licita@colef.mx.
- D) EN CASO DE OPTAR POR LOS INCISOS B) o C), SE RECOMIENDA ENVIAR LA ENCUESTA A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

